



**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA**

**TRASLADO  
CONTESTACION - EXCEPCIONES  
Art. 175 C.P.A.C.A.**

Miércoles, 14 de octubre de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
470013333 008201900 01000	N y R del Derecho	Nerio Alfredo Romero Polo	Nación-Ministerio del Trabajo
470013333 008201900 07100	N y R del Derecho	Juvenal Torres Puello	Departamento del Magdalena
470013333 008201900 11600	N y R del Derecho	José Fulgencio Fuentes Maldonado	Colpensiones
470013333 008201900 12300	N y R del Derecho	Alvis Rosa Martínez Rodríguez	ESE Alejandro Prospero Reverend- Distrito de Santa Marta –Organización Agape Servicios SAS

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas por la accionada.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 175 y 201A modificados por la ley 2080 de 2021.

Nuris Isabel Guerrero Pavón  
Secretaria